

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.447
Nombre comercial: BELLIS

Titular:

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

Can Rabia, 3-5
 08017
 BARCELONA

Fabricante:

BASF SE

D-67056 LUDWIGSHAFFEN
 RHEIN
 ALEMANIA

Fecha de inscripción: 24/02/2012

Fecha de caducidad: 31/01/2018

Tipo de envase:

Envases de plástico de 1, 2, 5 y 10 l.

Composición: BOSCALIDA 25,2% + PIRACLOSTROBIN 12,8% [WG] P/P

Tipo de preparado: GRANULADO DISPERSABLE EN AGUA [WG]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Manzano	ALTERNARIA	0,08 %	7
(2) Manzano	ANTRACNOSIS	0,08 %	7
(3) Manzano	BOTRITIS	0,08 %	7
(4) Manzano	MONILIA	0,08 %	7
(5) Manzano	MOTEADO	0,08 %	7
(6) Manzano	OIDIO	0,08 %	7
(7) Manzano	PENICILIUM	0,08 %	7
(8) Peral	ALTERNARIA	0,08 %	7
(9) Peral	ANTRACNOSIS	0,08 %	7
(10) Peral	BOTRITIS	0,08 %	7
(11) Peral	MONILIA	0,08 %	7
(12) Peral	MOTEADO	0,08 %	7
(13) Peral	OIDIO	0,08 %	7
(14) Peral	PENICILIUM	0,08 %	7
(15) Peral	STEMFILIUM	0,08 %	7

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.447
Nombre comercial: BELLIS

Generales : Aplicar en pulverización normal, procurando un buen recubrimiento del cultivo. La dosis está referenciada para un caldo de 1.000 l/Ha. En caso de utilizar volúmenes de caldo menores se deberá ajustar la dosificación aumentando la concentración, sin superar en ningún caso 0,8 Kg/Ha. de producto.
 Para evitar enfermedades poscosecha, efectuar el tratamiento entre 7-10 días antes de la recolección de los frutos.
 En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. de cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección química tipo 3 ó 4 (hermética a producto líquidos) para el tronco y las piernas durante la aplicación.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 30 días.

No realizar actividades que impliquen el contacto prolongado con el cultivo tratado (mayor de 2 horas) hasta al menos 7 días después de la aplicación

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Nocivo, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas: --
Frases de riesgo: R22, R50/53
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S36/37, S23
Otras indicaciones reglamentaria La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).